



R - 0626

Montevideo, 09 NOV 2018

**VISTO:** la necesidad de adquirir 1000 (mil) Carpetines Institucionales a cuatro tintas.

**RESULTANDO:** I) que se procedió a efectuar el procedimiento de compra directa N° 42/2018, publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 9 de octubre de 2018.

II) que se presentaron al llamado las empresas GRAFIKOR LIMITADA, GRIFELMAN S.A. y MUNDO GRÁFICO S.R.L.

**CONSIDERANDO:** I) que en función de los precios ofertados la propuesta de la empresa GRIFELMAN S.A. resultó ser la más conveniente del punto de vista económico para la Administración

II) que existe disponibilidad de crédito para atender la erogación resultante con cargo al Objeto del Gasto 134 "Productos de Artes Gráficas", de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", Proyecto 000, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

**ATENTO:** a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

#### LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

##### RESUELVE:

1°.- Adquirir 1000 (mil) Carpetines Institucionales a cuatro tintas a la empresa GRIFELMAN S.A., numero de R.U.T 213235210018, por un precio total de \$ 11.699,80 (pesos uruguayos once mil seiscientos noventa y nueve con 80/100) impuestos incluidos.

2°.-La erogación resultante será atendida con cargo Objeto del Gasto 134 "Productos de Artes Gráficas", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", Proyecto 000, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas.

*LNE*  
Ec. Laura Nalbarte  
Directora Técnica